



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL NUEVE (09) DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE
CONFIRMA EL FALLO QUE NEGO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA
POR MARITZA DE JESUS TATIS RICARDO CONTRA EL JUZGADO DOCE
CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Y JUZGADO SEGUNDO DE
EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA CON EL **NO.**
08001221300020160065001 STC-1517-2017, POR LO TANTO SE PONE
EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **JORGE LUIS NAVARRO**
BARANDICA, JOSE LUIS TAPIAS SALGADO, RAUL CASTRO ACOSTA,
OLGA PATRICIA RUEDA JIMENEZ, DAIBER DE JESUS ESPARRAGOZA
JIMENEZ, JORGE ANDRES DE LAS SALAS TATIS, JOSE ANTONIO
TEJADA MAURY Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES
QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE
TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS
8:00AM VENCE: EL 13 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

JLBL

